



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

CONCURSO DE PRECIOS N° 117/2022 – APG N.º 708

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS DE GRASERAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Servicio de limpieza de cámaras de graseras	1	Ud.

LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS POR PRECIO SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLA CON LA PRESENTACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada a subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los plazos de mantenimiento de oferta serán de 90 (noventa) días, contados a partir del acto de apertura.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día jueves 20 de enero de 2022 a las 12:00 hs.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades del Servicio.

5. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)** , y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

6. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta.

La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.



HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

COMUNICADO INTERNO

Montevideo, 23 de Agosto de 2021

De: División Mantenimiento
Departamento de Planta Física

A: División Recursos Materiales
Sr. Gustavo Mara

REF.: PREVISIÓN para la limpieza de GRASERAS, CÁMARA SÉPTICA y DECANTADORAS DE HOLLÍN para el EJERCICIO 2022

1 GRASERAS

El uso intenso de las instalaciones de los locales vinculados al área de Alimentación ubicados en los diferentes pisos del Hospital, provoca que los Interceptores de grasas ubicados en ambas alas del edificio en el nivel basamento se saturen rápidamente generando entre otras situaciones intensos olores que llegan a invadir las áreas y niveles anexos.

Por esta razón es necesario realizar un mantenimiento mensual de estos depósitos el cual implica:

- 1 Vaciado total del Depósito mediante camión barométrico
- 2 Hidrolavado de las paredes interiores y componentes de las graseras y el vaciado final.
- 3 Limpieza final de la zona de trabajo.

2 CÁMARA SÉPTICA

La cámara séptica ubicada en la Sala de Máquinas de este edificio, recibe a diario miles de litros de agua residual proveniente de los diferentes servicios ubicados en ese nivel como por ejemplo los talleres de Herrería, Carpintería, Foguistas, Pañol de materiales, y también de los servicios de Anatomía Patológica ubicados hacia el ala oeste, como Sala de Autopsias, Microscopio electrónico, etc.

Su función es la de servir como filtro de esas aguas las cuales una vez depuradas, son impulsadas por bombas a través de las canalizaciones que las conducirán hacia el alcantarillado.

El objetivo de **limpiar la fosa séptica** es evitar que el lodo acumulado, disminuya su capacidad operativa al tiempo que también se eliminan grasas y otros flotantes.

Para mantener las condiciones de funcionamiento normal, solicitamos que la limpieza se realice en forma trimestral, es decir cuatro veces en el año.

3 DECANTADORAS DE HOLLÍN

Las Decantadoras de hollín se encuentran ubicadas en el patio de servicio del ala oeste, y están conectadas con el tramo horizontal del ducto de la chimenea que recorre la Sala de Máquinas en un trayecto de casi 70 metros lineales.

Las mismas reciben, por arrastre parte del residuo que se produce por la combustión del producto utilizado para el funcionamiento de las Calderas.

Por sus características de captadoras de hollín, estas cámaras pueden almacenar varios metros cúbicos de este material el cual si no es retirado a tiempo, puede causar obstrucciones cuyas consecuencias podrían ser filtraciones de aguas contaminadas hacia la plaza de estacionamiento de la Recepción de Almacenes.

Para mantener las condiciones de funcionamiento normal de estas cámaras, solicitamos que la limpieza se realice en forma mensual.

Sin otro particular, saluda atentamente:


Arq. Carlos Burghetto
Director de Dpto. Planta Física
Div. Mantenimiento